

INFORME VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE ACUERDO A LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 50001:2018 Y REGISTRO EMAS III.

La única empresa que ha presentado oferta es la certificadora Bureau Veritas, y esta es admitida por la Mesa de Contratación, **no incurriendo en presunción de anormalidad.**

Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	BUREAU VERITAS	30,066764 %	NO

Atendiendo a lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la puntuación económica (PE) de las oferta presentada y admitida queda de la siguiente forma:

Nº ORDEN	EMPRESA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	BUREAU VERITAS	NO	23.777,30 €	100

Conforme la Cláusula SEGUNDA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, *“La adjudicación del contrato se realizará utilizando UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FORMULAS (precio), de conformidad con lo que se establece en la cláusula undécima.”*.

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, *“Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FORMULA.*

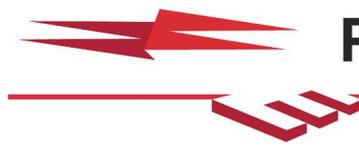
En este procedimiento no se tendrán en cuenta criterios evaluables mediante juicio de valor”.

De acuerdo al punto 11.1.2 *“Otros criterios evaluables mediante fórmula (PO)”* de la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, *“En este procedimiento NO se consideran otros criterios evaluables mediante fórmula (PO)”*.

Atendiendo a lo anterior, la puntuación cuantitativa (PF), que coincide con la puntuación económica (PE), es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
1	BUREAU VERITAS	100	100





Así, la puntuación global (PG), coincidente con la puntuación cuantitativa (PF), es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	BUREAU VERITAS	100	100

A la vista de lo anterior, se propone la oferta de la empresa BUREAU VERITAS, para llevar a cabo el contrato de “AUDITORIA EXTERNA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE ACUERDO A LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 50001:2018 Y REGISTRO EMAS III”, y que se corresponde, con la única oferta presentada y por tanto con una mejor puntuación atendiendo a un único criterio de adjudicación mediante precio.

En Vigo a 28 de mayo de 2024

Firmado digitalmente por el Jefe de la División de Medio Ambiente: Alberto Jaraiz

Firmado digitalmente por el Jefe del Departamento de Sostenibilidad: Jose Ignacio Villar

Firmado digitalmente por La Jefa de Área de Explotación: Dolores Rois

